

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA
MUSEOS Y BIBLIOTECAS - RESTAURACIONES, REHABILITACIONES Y REFORZAMIENTO
ESTRUCTURAL DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-EDV-I-004 - 2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades”, numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto”, y en el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día cinco (05) de abril de dos mil dieciséis (2016), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a las Observaciones Presentadas a los Términos de Referencia de fecha ocho (08) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

De otro lado, y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

- 1. INTERESADO: ALVARO PRIETO ZAMBRANO**, Coordinador Comercial, **MSING S.A.S.** información enviada al correo electrónico museosybibliotecas@findeter.gov.co el día viernes 08 de abril de 2016, a las 05:30 p.m.

OBSERVACIÓN
<p><i>“Buenas tardes, Señores Findeter, entendemos que para los contratos que tienen dentro de su alcance la interventoría a los estudios y diseños y también la construcción, se tomará el valor total del contrato, es válida nuestra observación???”</i></p>
<p>RESPUESTA</p> <p>En atención a esta observación, la Entidad informa que solo será tenido en cuenta el valor de los contratos en interventoría de obras, tal y como lo señalan los Términos de Referencia, en el punto 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>

“El proponente deberá acreditar su experiencia específica en **INTERVENTORÍA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 (GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL), Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS QUE DE MANERA TAXATIVA SEAN EN: AUDITORIOS O SALONES DE CONVENCION O TEATROS Y/O SALAS DE TEATRO O BIBLIOTECAS O MUSEOS**, con la ejecución **MÍNIMO DE (1) Y MÁXIMO DE CUATRO (4)** contratos o proyectos ejecutados con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del presupuesto oficial total estimado, expresado en SMMLV.
- b. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.50 veces el valor del presupuesto oficial total estimado, expresado en SMMLV.
- c. Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción y/o ampliación de edificaciones de acuerdo a la tipología solicitada previamente, con un área de construcción cubierta igual o mayor a 200 m².

Para efectos de la presente convocatoria **no se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación**. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivos”.

2. **INTERESADO: ARLEY VARGAS**, información enviada correo electrónico museosybibliotecas@findeter.gov.co el día martes 12 de abril de 2016, a las 03:29 p.m.

OBSERVACIÓN

“Una vez revisadas las dedicaciones del personal establecido por la Entidad encontramos que dentro del Equipo de Trabajo solicitan un Topógrafo y un Cadenero pero este personal no especifica su dedicación en el pliego de condiciones.

Solicitamos a la Entidad muy atentamente establezca estas dedicaciones, esto para la elaboración de la Oferta Económica”.

RESPUESTA

En atención a esta observación, la Entidad señala que de acuerdo con los Términos de Referencia publicados, se requiere una comisión de topografía (integrada como mínimo con un topógrafo titulado y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas) con la dedicación que requiera cada proyecto de acuerdo a las necesidades de la obra. No se especifica porcentaje de dedicación debido a que no es un perfil con dedicación exigible, ya que lo que se requiere para este perfil es que, con la presentación de la propuesta el proponente garantice que cuenta con el personal requerido como comisión de topografía el cual pondrá a disposición para la ejecución del contrato de acuerdo a la necesidad del proyecto conforme a lo que pacte con el supervisor.

3. INTERESADO: GNG INGENIERÍA S.A.S., información enviada correo electrónico museosybibliotecas@findeter.gov.co el día viernes 15 de abril de 2016, a las 10:25 a.m.

OBSERVACIÓN

“Mediante la presente solicitamos muy amablemente a la entidad aclarar cual es la dedicación de la comisión topográfica, toda vez que en los términos de referencia ni en la adenda No. 01 publicada el pasado 12 de abril de 2016, se establece esta”.

RESPUESTA

En atención a esta observación, la Entidad señala que de acuerdo con los Términos de Referencia publicados, se requiere una comisión de topografía (integrada como mínimo con un topógrafo titulado y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas) con la dedicación que requiera cada proyecto de acuerdo a las necesidades de la obra. No se especifica porcentaje de dedicación debido a que no es un perfil con dedicación exigible, ya que lo que se requiere para este perfil es que, con la presentación de la propuesta el proponente garantice que cuenta con el personal requerido como comisión de topografía el cual pondrá a disposición para la ejecución del contrato de acuerdo a la necesidad del proyecto conforme a lo que pacte con el supervisor.

El presente Informe se expide a los quince (15) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BANCOLOMBIAS.A.).